

## NORMAS LEGALES

MAYO 2018

[30-05-2018 RES N° 13-2018-SUNAT/310000](#) Prorrogan la entrada en vigencia de la modificación al instructivo “Declaración Aduanera de Mercancías (DAM)”, DESPA-IT.00.04 (versión 2).

[30-05-2018 RES N° 12-2018-SUNAT/310000](#) Prorrogan entrada en vigencia de las modificaciones al Procedimiento Específico “Reconocimiento Físico - Extracción y Análisis de Muestras”, DESPA PE.00.03 (versión 3).

[30-05-2018 RES N° 11-2018-SUNAT/310000](#) Modifican diversos procedimientos aduaneros adecuándolo al Decreto Supremo N° 163-2016-EF.

[12-05-2018 RES N° 10-2018-SUNAT/310000](#) **Modifican el Procedimiento General “Certificación del Operador Económico Autorizado” DESPA.PG.29 (versión 2).** “3. El operador presenta la documentación sustentatoria señalada en el respectivo formulario y el formulario de autoevaluación general, de ser el caso, en la mesa de partes de la Sede Chucuito en el plazo de **quince días hábiles** computado a partir del día siguiente de ingresada la solicitud; de lo contrario se considera como no presentada.

El plazo para presentar la documentación sustentatoria señalado en el párrafo anterior puede ser prorrogado en casos debidamente justificados hasta por el máximo de sesenta días hábiles, suspendiendo el plazo de evaluación.

[12-05-2018 RES N° 122-2018/SUNAT – ANEXO](#) Aprueban Lineamientos para la Fiscalización Posterior de los procedimientos administrativos previstos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria